

## **LAS MANIOBRAS CONTRA CUBA EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (CDH): CRÓNICA DE UN AÑO**

**Lic. Abelardo Moreno.**

Desde la década de 1990 y hasta el año 2006, en que desapareció la CDH y se constituyó el Consejo de Derechos Humanos, la presentación de proyectos de resolución contra Cuba en dicho órgano fue una constante. Estas acciones, siempre organizadas e impulsadas por el gobierno de los Estados Unidos, comprometieron a diversos actores, primero a la República Checa y posteriormente a países de la América Latina. Por supuesto, aunque la República Checa dejó de ser el principal promotor de texto en 2002, en ningún momento dejó de vincularse con el tema, incluso ayudando a los Estados Unidos a recabar votos europeos para el proyecto de resolución anticubano.

Ahora bien, el hecho de que la República Checa no continuara presentando la resolución fue una decisión de Washington. Para el gobierno de los Estados Unidos resultaba evidente que dicho ejercicio, tal como se presentaba en ese momento, estaba agotado, y que requería refrescarlo con la participación más activa de la América Latina y el Caribe.

Ello lo confirma el hecho de que varios meses después de haber iniciado el proceso de captar a países de nuestra región, el Departamento de Estado pronosticó que la única forma en que podían obtener 23 votos, que derrotarían a los 21 votos en contra que, calculaban, tendría su proyecto, era mediante el patrocinio principal, el copatrocinio y el voto de los países latinoamericanos.

Además, el gobierno de Washington, para facilitar sus gestiones con los países latinoamericanos y dar la impresión de que ya no se trataba de una confrontación, sino de la búsqueda de cooperación, concibió un proyecto de resolución breve, sencillo y aparentemente no confrontacional, basado en la Carta Democrática de la OEA, y que instara a una visita de inspección a Cuba, elemento este último que no había faltado en ninguna de las resoluciones precedentes.

Con estas resoluciones, parte integrante de la guerra contra Cuba desatada por su vecino del norte, se perseguían, incluso en la versión “suave”, varios objetivos: en primer lugar, tratar de justificar el bloqueo económico, comercial y financiero y tratar de legitimarlo haciéndolo aparecer como una respuesta a las violaciones de los derechos humanos en nuestro país; tratar de presentar a Cuba aislada de su entorno natural, la América Latina y frenar la creciente normalización de relaciones con La Habana de las naciones de la región, y singularizar a Cuba.

Aquellos fueron años de constante batallar para la diplomacia cubana con el objetivo de enfrentar dichas maniobras y tratar de contrarrestar las amenazas y presiones por parte de Washington contra decenas de naciones con el objetivo de obligarlas a votar contra Cuba.

Entonces, en el marco de dicha batalla, el Ministerio de Relaciones Exteriores cubano preparaba anualmente un documento, en forma de folleto, denominado “Los derechos humanos en Cuba”, en varios volúmenes, que se distribuía ampliamente a nivel nacional e internacional.

Me parece que el mejor prólogo de esta pincelada, pues ubica el tema en su justo y real contexto, es reproducir el primer capítulo del folleto correspondiente a 2002.

Decíamos entonces:

En los años 80 del pasado siglo, se produjo en Estados Unidos el ascenso de las fuerzas de la ultraderecha conservadora al poder. El Documento de Santa Fe,<sup>1</sup> que sirvió de plataforma electoral y política a las fuerzas que acompañaron al entonces presidente Ronald Reagan, anunciaba con relación a Cuba: "Un programa de derechos humanos vigoroso y equitativamente aplicado, es el arma milagrosa de los Estados Unidos contra la Unión Soviética y sus satélites y sustitutos. Curiosamente, la Administración actual (...), no ha intentado seriamente aplicar su doctrina de derechos humanos contra la Cuba de Castro (...).

En el marco de la nueva estrategia anticubana, la administración Reagan instruyó a connotados terroristas cubanoamericanos, dirigidos y financiados por la CIA, cambiar su fachada y "convertirse" en supuestos grupos de oposición política pacífica y de defensa de los derechos humanos. En el interior de Cuba, con fondos oficiales estadounidenses, se crearon varios pequeños grupos subversivos de este tipo, reclutando a personas antes implicadas en actividades violentas de carácter contrarrevolucionario, e incluso, a antiguos funcionarios y agentes de la policía del régimen dictatorial de Fulgencio Batista. La labor de reclutamiento se hizo extensiva a lumpen, oportunistas, resentidos, y a los anexionistas de siempre.

En los años 1985 y 1986, se llevaron a cabo las primeras tentativas fallidas de imponer una condena a Cuba en materia

---

<sup>1</sup> Documentos programáticos elaborados entre 1980 y 1986, por los elementos más conservadores en los Estados Unidos, bajo el tutelaje de la CIA, que definía cuál debía ser la política de Washington hacia la América Latina, y aplicados en su integralidad por el gobierno de Ronald Reagan. Fueron aprobados en la ciudad de Santa Fe, Nueva México. De ahí su nombre. En este caso la referencia es al documento Santa Fe 1, que fuera complementado posteriormente.

de derechos humanos, en el marco de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El primer intento de lograr algo similar en la Comisión de Derechos Humanos tuvo lugar en 1987, cuando los Estados Unidos presentaron un proyecto de resolución que no fructificó, al resultar aprobada una moción de no acción.<sup>2</sup>

Estados Unidos presentó en 1988 un nuevo proyecto de resolución dirigido a singularizar de modo condenatorio a Cuba, que también fracasó, a partir de la positiva acogida que tuvo la iniciativa cubana de invitar una misión integrada por el Presidente de la Comisión y otros cinco representantes de Estados miembros, a realizar una visita al país.

Estados Unidos tampoco pudo cumplir en 1989 su objetivo de imponer una condena a Cuba en la Comisión. Fueron derrotadas varias enmiendas presentadas por los diplomáticos estadounidenses al proyecto de resolución sometido a la consideración de la Comisión. El texto adoptado se limitó a tomar nota del Informe elaborado por la Misión que visitara Cuba e invitar al Gobierno cubano a trabajar en la aplicación de sus recomendaciones.

Al emerger como única superpotencia, tras la desintegración de la Unión Soviética y la desaparición del socialismo en Europa Oriental, Estados Unidos logró en 1990 por primera vez la adopción en la Comisión de Derechos Humanos de un proyecto de resolución contra Cuba.

Cuba rechazó cualquier forma de cooperación con un engendro de tal naturaleza, viciado desde su propio origen, motivado por ilegítimos intereses y resultado de brutales presiones y chantajes. La posición de principios del pueblo cubano, su digna resistencia frente a la infamia y la mentira, fue ganando poco a poco el reconocimiento y apoyo de los miembros de la Comisión, hasta llegar a 1998, año en que el proyecto anticubano presentado por Estados Unidos fue derrotado de

---

<sup>2</sup> Esta moción de no acción fue presentada por la India y fue reflejo de la continua solidaridad con Cuba evidente en el Movimiento de Países No Alineados que la India había presidido hasta el año anterior.

manera incuestionable, en votación de 16 a favor y 19 en contra.<sup>3</sup>

Tras la inesperada derrota, el gobierno estadounidense se dio a la tarea de crear una nueva imagen a su maniobra anticubana en la CDH. Utilizando sus tradicionales métodos, "convenció" al gobierno de turno en la República Checa, país que necesitaba entonces el apoyo de Washington en su objetivo de ingresar a la OTAN, para que asumiera la cara pública del proyecto contra Cuba. No resultó difícil al equipo de oportunistas encabezados por el ex presidente Havel, que durante años aprendió obedientemente a cumplir las instrucciones y a disfrutar el dinero de Washington, asumir tan denigrante tarea.

Con este nuevo diseño y empeñándose siempre a fondo en sus habituales presiones y chantajes, Estados Unidos logró hacer adoptar -siempre por un muy escaso margen de entre uno y tres votos - el proyecto anticubano desde 1999 al 2001.

Ya para finales del año 2001, resultaba evidente que dicho esquema había entrado en una profunda crisis. La superpotencia comprendió que necesitaba "refrescar" la imagen de su ejercicio anticubano, cuestión que se convirtió en estratégica tras su bochornosa exclusión de la membresía de la Comisión resultado de elecciones mediante el voto secreto llevadas a cabo en el Consejo Económico y Social<sup>4</sup>.

Se recrudecieron entonces las gestiones de altos funcionarios de la administración Bush para imponer a uno o a varios países

---

<sup>3</sup> Cuando ya era un hecho que el proyecto de resolución estadounidense contra Cuba sería derrotado, Canadá intentó frustrar dicha victoria solicitando una posposición de la votación, lo que le habría dado a Estados Unidos y sus aliados la posibilidad de ejercer nuevas presiones sobre países miembros de la CDH. El presidente de la Comisión, en ese momento el embajador de Sudáfrica en Ginebra, no lo permitió. Al presidente de la CDH lo amparaban los reglamentos, pues la solicitud de posposición canadiense se hizo cuando ya se había decretado que comenzaba el proceso de votación.

<sup>4</sup> A diferencia del actual Consejo de Derechos Humanos, la CDH era un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), en cuyo contexto se realizaban las elecciones para integrar su membresía.

de América Latina la presentación del proyecto anticubano en el 58º período de sesiones de la Comisión en el 2002.

La intensidad de las presiones ejercidas por altos personeros de Estados Unidos y la profundización de la vulnerabilidad y dependencia hacia la política hegemónica norteamericana en la región de varios gobiernos latinoamericanos con muy bajos niveles de aceptación de sus pueblos, facilitó la cristalización de su objetivo. Fue el entonces presidente Jorge Batlle, del Uruguay, el que asumiría el papel de marioneta de guiñol en la presentación pública del guion anticubano, redactado hasta el detalle de sus comas y puntos en Washington, acomodando únicamente el parecer de la mafia terrorista de Miami.

En contraste con la posición sumisa de unos pocos gobiernos latinoamericanos, de modo unánime los pueblos de la región condenaron la maniobra anticubana. No sólo se lanzaron a las calles a protestar en varias capitales, sino también en países como Argentina, Perú, México y Guatemala, los parlamentos reclamaron a sus Gobiernos que no acompañaran tal acción y mantuvieran una posición de independencia y decoro en Ginebra.

El texto anticubano impuesto en el 58º período de sesiones de la Comisión en el año 2002, que sus mercachifles por encargo intentaron sin éxito presentar como un producto "novedoso" y con un enfoque "constructivo", no hacía otra cosa que restablecer un mecanismo injusto de monitoreo a una inexistente situación de derechos humanos en Cuba. Lo peor en este caso, es que concurría como factor agravante en la manipulación anticubana, concebida por y para satisfacer los intereses de dominación de Washington, la decisión de involucrar en el sucio procedimiento nada menos que al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ante la imposibilidad en un trabajo como este de abordar en toda su complejidad los años en que los Estados Unidos intentó condenar a Cuba en la CDH, he seleccionado uno de los que fue particularmente intenso

y en el que se produjeron cambios significativos, desde que el 10 de agosto de 2001, comenzaron a surgir informaciones que ya apuntaban a lo que sería la forma de proceder de Washington en la CDH al año siguiente, o sea, durante el 58 período de sesiones de la Comisión.

Como se verá más adelante, en todo momento se hizo evidente que el “armador” de todo el ejercicio anticubano fue el gobierno de los Estados Unidos y que los gobiernos de derecha del continente, incluido México,<sup>5</sup> se prestaron con gusto a reemplazar a la República Checa.

-----

Ante todo, un poco de historia.

El primer intento de materializar una condena contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos se produjo en 1987, cuando los Estados Unidos presentó por primera vez un proyecto de resolución que fue desestimado mediante la aprobación de una moción de no acción.

Sin embargo, los Estados Unidos volvió a la carga en 1988, pero se enfrentó a un proyecto de resolución alternativo propuesto por un grupo de países latinoamericanos que obtuvo la preferencia en el voto y que fuera adoptado por consenso. Dicho texto acogía con beneplácito la invitación a una misión de Estados miembros de la CDH a visitar el

---

<sup>5</sup> Se le recuerda al lector que se trató del gobierno de Vicente Fox, con Jorge Castañeda, profundamente anticubano, como canciller. Incluso, una de las primeras acciones de Castañeda en materia de política exterior, fue el estrechamiento de relaciones con Jesse Helms, coautor de la infame Ley Helms-Burton, a quien visitó en Washington. Son notorios los vínculos que mantenía Castañeda con la mafia anticubana de Miami. Se le considera un renegado, pues pasó de ser militante de la izquierda mexicana a representante de la ultraderecha. Para más detalles se sugiere ver el artículo de Mario Ojeda titulado “Vicente Fox: el rompimiento de facto con Cuba” en <https://forointernacional.colmex.mx>. No se puede confundir a este Jorge Castañeda con su padre, del mismo nombre, quién fue un prestigioso embajador mexicano.

país con el objetivo de que observara de primera mano la situación de los derechos humanos en Cuba y pudiera presentar un informe al siguiente período de sesiones. La acogida masiva que tuvo este proyecto obligó a los Estados Unidos a retirar el suyo, que condenaba abiertamente a nuestro país.

A pesar del fiasco, para los Estados Unidos continuaba siendo una prioridad lograr un pronunciamiento de condena Cuba en la Comisión, que le sirviera de asidero para justificar la política de hostilidad permanente contra la Isla, que era cada día más cuestionada.

Washington hizo un nuevo intento al año siguiente, 1989, cuando nuevamente un grupo de países de nuestra región presentó un proyecto de resolución alternativo al texto condenatorio circulado por los Estados Unidos, que se concretaba a tomar nota del informe de la misión que había visitado Cuba e invitaba al gobierno cubano a trabajar para aplicar sus recomendaciones. En esta ocasión, los Estados Unidos sufrió una doble derrota, pues además de que su proyecto también fue desestimado por una moción de no acción, las enmiendas que su delegación y algunos de sus aliados presentaron para endurecerlo, resultaron derrotadas.

Ahora bien, ya a principios de la década de 1990, los cambios trascendentes que se habían producido en el sistema de relaciones internacionales y que modificaron la situación mundial, también tuvieron un efecto en la Comisión de Derechos Humanos. Al quedar los Estados Unidos como única superpotencia con la desaparición de la URSS y el campo socialista europeo, tuvieron la posibilidad de manipular abiertamente con más facilidad a la Comisión y, muy particularmente, a los países del Sur en su seno.



Por consiguiente, ese escenario favoreció el éxito de los planes de Washington de lograr una condena a Cuba en la CDH.

En 1990, habiendo podido quebrar a los países latinoamericanos en las nuevas condiciones internacionales, se aprueba, por primera vez un proyecto de resolución estadounidense contra Cuba. La resolución pedía al secretario general de la ONU que presentara un informe a la CDH el año siguiente sobre el resultado de los contactos que mantuviera con el gobierno cubano. Ahora bien, lo más grave en este caso no fue el texto de la resolución en sí mismo, sino el hecho de que a partir de ese momento se estableció en la práctica un mecanismo selectivo y discriminatorio de seguimiento de la denominada situación de los derechos humanos en Cuba.

Al año siguiente, 1991, el gobierno de los Estados Unidos, manipulando la supuesta falta de cooperación de Cuba con la CDH, por nuestra justa negativa a reconocer legitimidad alguna a un mandato espurio y viciado de origen, incluyó en el texto de su nueva iniciativa anticubana el nombramiento de un representante especial del Secretario General de la ONU que, a partir de 1992, elevando su categoría, transformó en Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Cuba.

Como era de esperar, a la par que el gobierno cubano rechazó ese mandato, también negó toda cooperación al Relator Especial. Sin embargo, al propio tiempo, el país mantuvo su cooperación con todos los mecanismos de la CDH de aplicación universal y no selectiva. Uno de los ejemplos más significativos de dicha cooperación fue la visita a Cuba, en 1994, del primer Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el ecuatoriano José Ayala Lasso<sup>6</sup>.

Ahora bien, lo cierto es que a partir de 1993 comenzaron a decrecer los votos favorables de las sucesivas resoluciones estadounidenses contra Cuba hasta llegar, en 1998, durante el 54 período de sesiones de la comisión, a su derrota por 16 votos a favor y 19 en contra. Pero este no fue un hecho ni casual ni aislado. Reflejó, claramente, el rechazo mayoritario de la comunidad internacional a un ejercicio viciado de origen que desde sus orígenes había sido posible solo como resultado de la manipulación y la presión política, y el desprecio a la autoridad de la CDH. El gobierno de los Estados Unidos fue incapaz de prever el agotamiento y el descrédito acumulado por su ejercicio contra Cuba y el nivel de acompañamiento creciente a los justos reclamos de nuestro país.

Sin embargo, Washington, tras la derrota sufrida, no renunció a continuar con su maniobra contra Cuba, para lo que se dio a la tarea de crear una nueva imagen. Para ello, “convenció” a otro país para que asumiera la cara pública del proyecto de resolución, con el objetivo de desbilateralizar el ejercicio y tratar de consolidar el mensaje de que la llamada situación de los derechos humanos en Cuba constituía una preocupación legítima de la comunidad internacional. El país “agraciado” fue la República Checa, que, además de las proclividades derechistas de su gobierno del momento, requería del apoyo de los Estados Unidos en su aspiración de ingresar a la OTAN.

---

<sup>6</sup> Fue ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador en tres ocasiones y embajador ante las Naciones Unidas. Fue nombrado Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cargo de reciente creación, el 20 de diciembre de 1993.

Bajo este nuevo formato y repitiendo las tradicionales presiones y chantajes económicos y políticos, los Estados Unidos logró hacer aprobar, aunque por muy escaso margen, el proyecto anticubano durante los años 1999, 2000 y 2001, no sin graves tensiones y fricciones, incluso con algunos de sus aliados.

Para el segundo semestre de 2001, ya era claro que ese esquema había entrado en una profunda crisis de credibilidad, por lo que Washington requería un nuevo cambio de imagen para su ejercicio anticubano.

Los primeros indicios de que ya se urdía la maniobra para volver a presentar en 2002 un proyecto de resolución anticubano en la CDH y, sobre todo, que en esa ocasión los Estados Unidos estaba apostando por que fuera presentado por algún o algunos países latinoamericanos, comenzaron a llegar a Cuba durante el mes de agosto de 2001 cuando figuras amigas en las cancillerías de Argentina y México informaron, las primeras, que ya se hablaba de “un patrocinio latinoamericano presidido por Argentina” y, las segundas, que el canciller mexicano, Jorge Castañeda, ya trabajaba en un proyecto de resolución que, a su juicio, podría ser visto por el presidente Vicente Fox<sup>7</sup> con el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz durante la visita que antes de la reunión de la CDH realizaría a Cuba.<sup>8</sup>

Además de informaciones provenientes de otros países latinoamericanos, lo anterior se confirmó cuando, a principios de octubre, el gobierno de los Estados Unidos

---

<sup>7</sup> Presidente de México de 2000 a 2006 por el PAN, partido derechista y aliado de los Estados Unidos. Durante su mandato se resquebrajaron las relaciones entre Cuba y México por la actitud agresiva de su gobierno.

<sup>8</sup> La visita se produciría el 2 de febrero de 2002.

comenzó a circular en las capitales de los países de nuestra región y en Ginebra, un documento no oficial que contenía los elementos que, según los intereses de Washington, no podían faltar en una resolución contra Cuba, entre ellos la designación de un Relator Especial para nuestro país.<sup>9</sup>

Hasta donde se podía conocer en ese momento, Perú, Chile y Argentina eran los países en los que se concentraban inicialmente las intenciones estadounidenses de que uno de ellos fuera el patrocinador principal de la resolución anticubana, aunque hacían gestiones con todos para que tratar de lograr su copatrocinio.

Ello condujo a que se efectuarán contactos entre algunas cancillerías para tratar de crear un frente común, principalmente entre diplomáticos de Chile, México, Brasil y Argentina, al tiempo que ya desde el 21 de noviembre de 2001, los Estados Unidos solicitaban formalmente a Guatemala que fuera el presentador del proyecto, y hacia finales de año también el Departamento de Estado contactaba, con el mismo propósito, con la cancillería uruguaya. En ese momento, el embajador estadounidense en Montevideo mencionó que se hacían gestiones, además, con Costa Rica, Argentina, Chile y Perú.

Simultáneamente, comenzaron a surgir proyectos de resolución, todos del mismo tenor condenatorio hacia Cuba, entre ellos el elaborado conjuntamente por Chile y

---

<sup>9</sup> Los Estados Unidos no eran miembros de la CDH en ese momento, pues su candidatura había sido derrotada en las elecciones previas para decidir la integración de dicho órgano.

Perú, y el preparado, en México, por el canciller Castañeda y el embajador estadounidense Jeffrey Davidow<sup>10</sup>.

Ahora bien, no solo eran los estadounidenses quienes presionaban. También la República Checa, a pesar de que no sería presentadora del texto anticubano durante el año 2002, le expresó a los Estados Unidos su preocupación por la demora en preparar el proyecto, sobre todo de México, que les había informado que lo haría. Consultado el Departamento de Estado, la embajada estadounidense en Praga les informó a las autoridades checas que México, Perú y Chile estaban a punto de llegar a un acuerdo final y que Uruguay y Costa Rica se les unirían. Añadieron que el texto, basado en el documento informal que habían circulado con anterioridad, contaba con el respaldo de España<sup>11</sup> y el Reino Unido y, a pesar de que algunos miembros de la Unión Europea preferirían que no hubiera resolución contra Cuba ese año, les sería muy difícil oponerse a un documento patrocinado por un grupo de países latinoamericanos.

El 29 de enero de 2002, tuvo lugar una reunión del vocero de la cancillería argentina con Colin Powell,<sup>12</sup> en Washington, donde abordaron la cuestión relativa a la resolución anticubana. Si bien no se tienen detalles de la conversación entre ambos, las declaraciones a la prensa

---

<sup>10</sup> En ese momento embajador de los Estados Unidos en México. Fue también embajador de Washington en Chile, Zambia y Venezuela.

<sup>11</sup> Se recuerda que el Partido Popular gobernaba en España bajo la presidencia de José María Aznar, furibundo anticubano y presentador de la injerencista "Posición Común hacia Cuba" en la Unión Europea. En este período España ejerció fuertes presiones sobre otros países de Europa para que votaran en favor de la resolución contra Cuba.

<sup>12</sup> General estadounidense, en ese momento Secretario de Estado de los Estados Unidos. había sido el presidente del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas de los Estados Unidos durante el gobierno de Ronald Reagan. Desempeñó un nefasto papel en la invasión de los Estados Unidos a Irak en 2003.

del vocero argentino, Martín Redrado, son más que ilustrativas: “Se ha hablado claramente de los derechos humanos del pueblo cubano y de la posición común de ambos gobiernos que se sostendrá en las Naciones Unidas (...) Estados Unidos y Argentina tienen una visión común sobre Cuba...”.<sup>13</sup>

El 4 de febrero, al concluir la visita del presidente Vicente Fox a La Habana, el canciller Castañeda hizo declaraciones a la prensa que el diario mexicano “Reforma” reportó al día siguiente.<sup>14</sup> Según dichas informaciones, el ministro mexicano definió las relaciones con Cuba de la siguiente forma: “Acabó la relación con la Revolución cubana y se inician las relaciones con la República de Cuba (...) La postura mexicana de hoy no es la postura del pasado”.<sup>15</sup> Castañeda reiteró esta frase en diversas ocasiones, incluso al inaugurar las oficinas del consulado mexicano en Miami, el 27 de febrero de 2002, para beneplácito de las organizaciones anticubanas radicadas en esa ciudad y del gobierno estadounidense.

En la medida que pasaban los días, se confirmaba aún más el hecho más que evidente de que los Estados Unidos, con la búsqueda de copatrocinadores para el engendro anticubano, seguía siendo el verdadero armador de toda la maniobra. Llegó incluso al reconocimiento por parte del jefe del Buró de Asuntos Cubanos del Departamento de Estado, de que uno de los puntos principales de la visita que realizaría a Perú el presidente estadounidense, George W Bush, sería la resolución contra Cuba.

---

<sup>13</sup> Diario Página 12, edición del 31 de enero de 2002.

<sup>14</sup> Artículo del diario mexicano La Jornada de 5 de febrero de 2002.

<sup>15</sup> Para más detalles, ver reporte del diario mexicano La Jornada titulado “El deterioro de la relación con Cuba comenzó con el sexenio de Vicente Fox” de 5 de mayo de 2004, y el editorial del diario Proceso de 4 de febrero de 2002.

Vicky Huddleston, la jefa de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba,<sup>16</sup> se unió a las gestiones. Durante una cena que ofreció a los embajadores latinoamericanos destinados en La Habana y cuyos países formaban parte de la Comisión de Derechos Humanos, fue más directa y amenazadora. Dijo que el resultado en Ginebra influiría mucho en el ánimo de la Casa Blanca para poner en marcha nuevamente la totalidad de la Ley Helms-Burton, pues la aplicación de su título III había sido suspendida por el Ejecutivo, lo que posteriormente hizo también, en Nueva York, Dimitri Negroponte,<sup>17</sup> embajador de los Estados Unidos ante la ONU.

En este momento, cuando ya existía la convicción de que los Estados Unidos apelarían a todos los medios para la presentación y aprobación de una resolución anticubana en la CDH con el patrocinio y voto latinoamericanos, comenzó lo que yo he denominado “el juego de las abstenciones”. Era indudable que, a pesar de que, obviamente, una abstención era preferible a un voto a favor de la resolución, la única manera de derrotar el engendro de Washington era mediante los votos en contra, por lo que Cuba intensificó sus gestiones para tratar de convencer de esa realidad a países, incluso amigos, que trataban de salvar la cara mediante la opción abstencionista.

En marzo de 2002, el Departamento de Estado circuló una ayuda memoria a países de la región en la que se

---

<sup>16</sup> Jefa de la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba de 2002 a 2005. Mantuvo permanentemente una actitud hostil hacia Cuba.

<sup>17</sup> Oficial de la CIA que dirigió el programa Phoenix. Posteriormente, embajador de Estados Unidos en Honduras, donde actuó en apoyo a la contra que intentaba derrocar al gobierno de Nicaragua; embajador de Washington ante la ONU y en Irak luego de la invasión de 2003; Subsecretario de Estado y director de Inteligencia Nacional. Fue declarado *persona non grata* en México.

solicitaba el voto, lo que simultaneó con una nota en la que informaba que Perú y Uruguay serían los presentadores del texto anticubano, a lo que Cuba respondió de inmediato con una declaración pública el 8 de marzo de 2002 denunciando la maniobra.

Por tanto, el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba<sup>18</sup> visitó Lima ante las insistentes evidencias de que Perú se preparaba para ser el presentador principal del proyecto estadounidense, o uno de ellos. El objetivo de la visita fue conocer de primera mano cuáles eran, realmente, las intenciones peruanas. Para ello, se entrevistó con el presidente Toledo<sup>19</sup> y el canciller Diego García Sayán.<sup>20</sup> Al primero le entregó una carta del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz instándolo a que no asumiera ninguna posición contraria a Cuba en el marco de la CDH.

En las entrevistas, que fueron sumamente tensas y complejas, se evidenciaron con meridiana claridad los propósitos limeños. El presidente Toledo, con la actitud taimada que siempre lo caracterizó, se concretó a enfatizar que aún no había tomado una decisión lo que, para todo fin práctico, se traducía en que los rumores no carecían de fundamento y que era cierto que el gobierno peruano se aprestaba a tomar una decisión contraria a los intereses de nuestro país, lo que también le fue confirmado al canciller cubano por otras fuentes en el congreso peruano. Hipócritamente, el presidente de Perú pidió que se le trasladara al presidente Fidel Castro Ruz que “en él tiene

---

<sup>18</sup> El canciller cubano entonces era Felipe Pérez Roque.

<sup>19</sup> Alejandro Toledo, presidente de Perú de 2001 a 2006. En 2003 fue extraditado a Perú por Estados Unidos acusado del delito de corrupción.

<sup>20</sup> Ministro de Relaciones Exteriores de Perú durante los años 2001 y 2002. Posteriormente miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.



un amigo que no se la juega en la política (...) que es una persona con convicciones de justicia social, libertad y democracia que van más allá de la política”.<sup>21</sup>

De otra parte, se conoció de una fuente confiable, que el presidente peruano adelantaría consultas con sus pares de México y Chile lo que, en las condiciones del momento, no auguraba resultados halagüeños.

De otra parte, en la reunión privada con el canciller peruano García Sayán y el viceministro Manuel Rodríguez<sup>22</sup> el ministro cubano dejó clara su convicción de que lo que el presidente Toledo le había dicho no era cierto, y que Perú ya había tomado la decisión de unirse al ejercicio anticubano e incluso a ser su presentador principal, lo que no se había atrevido a hacer ni el presidente argentino Menem, a pesar de su confesa “relación carnal” con los Estados Unidos.

Ambos funcionarios, si bien reafirmaron que no se había tomado una decisión, dejaron claro que ésta ya los superaba, pues no tenían capacidad de prometer nada ante una decisión del presidente Toledo, sobre todo a pocos días de la visita del presidente estadounidense George W. Bush a su país.

Pidieron, en cambio, que valoráramos la posibilidad de que una delegación peruana, bien del gobierno o del congreso, o de ambos, viajara a Cuba coincidiendo con la votación en Ginebra, con vistas a sostener un intercambio con las autoridades cubanas y los más amplios sectores de nuestra

---

<sup>21</sup> Notas del autor en sus archivos personales.

<sup>22</sup> Viceministro de relaciones exteriores de Perú de 2001 a 2003 y canciller de 2003 a 2005, en ambos casos durante el mandato presidencial de Alejandro Toledo.

sociedad<sup>23</sup>, señalando que una acción de esta naturaleza les permitiría explicar un voto de abstención. Esta propuesta, por supuesto, confirmó aún más que la decisión, al menos la de votar en favor del engendro anticubano, ya estaba tomada.<sup>24</sup>

El canciller cubano respondió a esta propuesta puntualizando que era “un tema complicado que debía tener límites bien claros”. Añadió que “en el plano bilateral se podía trasladar a la dirección del gobierno cubano esta solicitud, pero en el entendido de que solo lo haríamos si existe el compromiso firme y concreto de que Perú se abstendría en el ejercicio contra Cuba en Ginebra”. Aclaró que “hemos sostenido diálogos e intercambios similares con otros países, como Brasil, en el supuesto de que estaríamos hablando de un intercambio y no de una visita de inspección, en cuyo marco se hablaría no solo de la situación cubana, sino también de la peruana y que, por supuesto, una delegación similar cubana viajaría después a Perú con el mismo fin”.<sup>25</sup>

También se les dejó claro que no existía presión popular alguna sobre el presidente Toledo para que votara contra Cuba; más bien, la opinión pública peruana se mostraba solidaria, incluso en el tema del voto, que apenas había trascendido a la prensa, por lo que se podía afirmar que las posturas contra Cuba se circunscribían a determinadas figuras del gobierno peruano. Por tanto, no se podía hablar

---

<sup>23</sup> Claro, por “los más amplios sectores de la sociedad cubana” se entendía claramente que se estaban refiriendo a las organizaciones contrarrevolucionarias. Realizar este tipo de reuniones era un objetivo de muchas de las delegaciones latinoamericanas y europeas que visitaban Cuba en aquellos momentos.

<sup>24</sup> No fue este el único caso en que hubo intentos de realizar visitas a Cuba con el mismo propósito, lo que siempre se enfrentó a las posiciones de principios de la Revolución cubana.

<sup>25</sup> Notas del autor en sus archivos personales.

de presión interna, sino de presión estadounidense, lo que ambos admitieron.<sup>26</sup>

En conclusión, al concluir la visita a Lima, ya se podía afirmar, como posteriormente se comprobó, que Perú acompañaría a los Estados Unidos en la votación, e incluso no se descartaba la posibilidad de que fuera el presentador principal, o uno de ellos. Esta percepción se pudo corroborar con los resultados de la visita del canciller checo, Jan Kavan a Lima, pero sobre todo con el argumento que esgrimió el presidente de los Estados Unidos durante su visita a Lima cuando le dijo al presidente Toledo que “sería un contrasentido que después de haber luchado contra la dictadura<sup>27</sup> y por los derechos humanos en el Perú, no fuera el líder de la batalla por los derechos humanos en Cuba”, lo que fue rápidamente apoyado por el ministro de Economía, Kuczynski, también presente en la reunión.

Es interesante el artículo publicado por el diario estadounidense The Washington Times que expresa:<sup>28</sup>

La administración Bush ha pedido a Perú que patrocine una resolución que condene a Cuba en la sesión anual de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que se inaugura en Ginebra el lunes.

---

<sup>26</sup> Se conocía que el primer ministro Roberto Dagnino y el ministro de economía, Pedro Pablo Kuczynsky, actuaban de conformidad con los intereses de los Estados Unidos y ejercían fuerte influencia sobre el presidente Toledo. El primero, se desempeñó a partir de 2002 como embajador de Perú en los Estados Unidos y fue el asesor jurídico principal del Banco Mundial. El segundo fue presidente de Perú de 2016 a 2018, cuando se vio obligado a renunciar por un escándalo de lavado de activos, por el cual estuvo 36 meses en prisión preventiva. En determinados momentos, el propio canciller García Sayán ejerció presión sobre el presidente Toledo para que asumiera actitudes anticubanas.

<sup>27</sup> Se refiere al gobierno de Alberto Fujimori.

<sup>28</sup> Diario The Washington Times, 15 de marzo de 2002, por Tom Carter.

La medida se produjo en medio de una nueva represión por parte de La Habana contra los disidentes antes de la reunión, dijeron el Departamento de Estado y grupos de derechos humanos.

"Una resolución que proviene de la región tiene más posibilidades de ser aprobada", dijo un funcionario del Departamento de Estado bajo condición de anonimato.

"Creemos que el presidente Toledo tiene la autoridad moral y política para liderar la región en el tema de la libertad democrática y los derechos humanos.

Hace un año, Estados Unidos perdió su puesto en la comisión por primera vez en sus 50 años de historia.

Cuba ha sido condenada en la reunión anual de cada uno de los últimos tres años, pero la votación ha sido reñida.

Las resoluciones generalmente han sido patrocinadas, con un fuerte respaldo de Estados Unidos, por un país europeo.

Sin embargo, el Presidente Bush visitará Lima este fin de semana antes de la sesión inaugural de la comisión.

Bush está visitando Perú, en parte, para resaltar el éxito de Perú en superar el gobierno autoritario del derrocado Presidente Alberto Fujimori, cuyo régimen rutinariamente pisotearon los principios democráticos y los derechos humanos.

Bush, que llegará mañana a Perú, será el primer presidente estadounidense en funciones que visite la nación andina.

"Creemos que una resolución de una nación latinoamericana se aprobaría", dijo otro funcionario del Departamento de Estado, también bajo condición de anonimato.

El 15 de marzo, el canciller cubano viajó a Guatemala, donde se entrevistó con el presidente Alfonso Portillo,<sup>29</sup> quien afirmó que estaba sometido a serias presiones con llamadas continuas desde Estados Unidos solicitando no solo el voto de su país, sino que fuera el presentador principal. Concluyó que trataría de seguir sorteando las presiones con el apoyo del congreso, pero que no podía garantizar nada. Como se comprobó en la CDH, Guatemala también se unió a los Estados Unidos en su voto contra Cuba.

Ya a mediados de marzo, un mes antes de la reunión de la Comisión en Ginebra, el Departamento de Estado, comenzó a ser más preciso en sus gestiones, mencionando ya a Uruguay y Perú como los presentadores de la resolución anticubana, con lo cual trataron de impulsar a otros países a votar a favor. A la par, en el “juego de espejos y sombras” que caracterizó este período, comenzaron a aparecer informaciones divulgadas por Washington, Praga y el canciller mexicano Castañeda, según las cuales, en lugar de un proyecto de resolución, habría una declaración de los países latinoamericanos y la República Checa. La rápida actuación de la diplomacia cubana, tanto en región como en Ginebra, logró determinar el carácter divisionista de esta información.

De todos modos, el gobierno de los Estados Unidos continuó su presión sobre los países latinoamericanos. Ejemplo de ello fue que el nuevo embajador estadounidense en Chile, William Brownfield<sup>30</sup> declaró que su misión inmediata a Chile era clara: “conseguir que Chile

---

<sup>29</sup> Presidente de Guatemala de 2000 a 2004, posteriormente estuvo preso en Guatemala y en Estados Unidos acusado de corrupción.

<sup>30</sup> Posteriormente fue también embajador de los Estados Unidos en Venezuela y Colombia.

condene a La Habana en abril”. Agregó, además, que una de sus tareas principales era lograr que el gobierno de Lagos<sup>31</sup> dé “muestras de su compromiso con los Estados Unidos”, a la par que añadió que “Chile tiene que decidir su está adentro o está afuera”.<sup>32</sup>

Pero, ahí no terminó la gestión de Brownfield, pues ante la declaración más adelante del Secretario General de la cancillería chilena, y vocero del gobierno, Heraldo Muñoz, de que Chile se abstendría ante la resolución contra Cuba, aseguró que estaba haciendo un fuerte “lobby”, que denominó “diálogo auténtico” para cambiar la anunciada abstención e intentar llegar a “una posición mutua y acordada”. Se supo que Brownfield se apoyó fuertemente en la bancada de la democracia cristiana en el senado de Chile, agrupación que aprobó un documento pidiendo el voto contra Cuba.

El gobierno de los Estados Unidos también realizó gestiones con el canciller brasileño durante su visita a Washington, pero fueron infructuosas.

El gobierno estadounidense trabajó fuertemente en este período para tratar de garantizar que personeros de las organizaciones anticubanas de Miami fueran incluidos en delegaciones oficiales de países de nuestra región. Lograron resultados concretos con el gobierno de Nicaragua.<sup>33</sup> Así, integraron a la delegación nicaragüense a la 58 CDH a Ana Navarro, de ciudadanía estadounidense y muy vinculada a la contrarrevolución cubana en la Florida,

---

<sup>31</sup> Se refiere a Ricardo Lagos, quien fuera presidente de Chile desde 2000 a 2006.

<sup>32</sup> Brownfield ya había utilizado esta última expresión en su comparecencia en el Consejo de las Américas el 13 de marzo de 2002.

<sup>33</sup> Se recuerda que en este momento presidía Nicaragua Enrique Bolaños, representante de la derecha y con vínculos estrechos con los Estados Unidos. El sandinismo no regresó al poder hasta 2007.

y al terrorista Luis Zúñiga Rey.<sup>34</sup> Para ello, incluso viajó a Managua la funcionaria del Departamento de Estado, Robin Meyers,<sup>35</sup> quien fue recibida por el canciller nicaragüense de la época, Norman Caldera.

Uno de los objetivos que perseguía Nicaragua era no solo darle cobertura a la contrarrevolución cubana para estar presente en la sesión, sino también convocar una reunión paralela en Ginebra, los primeros días del 58 período de sesiones, bajo el nombre “Derechos Humanos en Cuba”. Ese evento fue coordinado por Ana Navarro, pero fue un fiasco total, pues solo estuvieron presentes los elementos que habían viajado de Miami, los representantes de Freedom House<sup>36</sup> y los delegados de la propia Nicaragua y Guatemala.

Cuba, además de continuar sus gestiones en la América Latina, también las intensificó en otras regiones mediante visitas y reuniones. En Ginebra, ya comenzado el 58 período de sesiones de la CDH, el canciller cubano sostuvo una reunión con 21 países árabes e islámicos, organizada y presidida por Munir Akram, embajador de Pakistán<sup>37</sup> y con viejos lazos con Cuba, en la que participaron, además del representante permanente de Liga Árabe: Libia,

---

<sup>34</sup> Terrorista de origen cubano, directivo de la denominada Fundación Nacional Cubanoamericana (FNCA), organización dedicada a coordinar y ejecutar acciones contra Cuba. Zúñiga estuvo preso en Cuba durante 14 años al haber sido capturado en una operación terrorista contra el país.

<sup>35</sup> Meyers estuvo asignada desde 1994 a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana. Fue expulsada del país por su actividad de abastecimiento y aglutinamiento de las organizaciones contrarrevolucionarias, actividad muy apartada de las funciones diplomáticas normales.

<sup>36</sup> Organización fachada de los servicios especiales de los Estados Unidos que, amparada en su condición de organización no gubernamental, ha realizado numerosas acciones contra Cuba y contra las fuerzas de izquierda de Latinoamérica. Una de sus principales fuentes de financiación es la usaid del gobierno estadounidense.

<sup>37</sup> Es, en el momento en que se escribe esta pincelada, por segunda vez, representante permanente de Pakistán ante las Naciones Unidas.

Malasia, Egipto, Bahréin, Marruecos, Catar, Arabia Saudita, Palestina, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Siria, Jordania, Argelia, Kuwait, Senegal, Turquía e Irak. Si bien no fue posible lograr ningún compromiso sobre el voto de dichos países (finalmente en la votación este grupo estuvo dividido), sí estuvo presente un clima de solidaridad con Cuba por las posiciones de nuestro país en torno a las causas árabes y, sobre todo, por su permanente apoyo a Palestina.

El autor de esta pincelada, por su parte, además de trasladarse a Bahréin para garantizar su voto en contra, viajó temprano a Ginebra a fin de unirse a las gestiones que se realizaban. En sus conversaciones, Guatemala confirmó que ya tenía instrucciones de votar a favor del proyecto de resolución anticubano, y en reuniones con un grupo de países, Zambia, Nigeria, Burundi, Sudáfrica, Libia, Sudán, Uganda, India, Malasia e Indonesia, le informaron que tenían instrucciones de votar en contra del engendro sobre Cuba.

En los primeros días de trabajo de la Comisión, a pesar de conocer que probablemente Perú sería uno de los presentadores del proyecto de resolución anticubano, el canciller de ese país abordó a Cuba, para intentar, con una hoja de parra, diluir su responsabilidad planteando la posibilidad, en una variante de lo que le había propuesto al canciller cubano en Lima. Consistía en que un grupo de tres países latinoamericanos viajaran a Cuba, lo que denominó “una fórmula más horizontal y no intrusiva” para tratar temas relativos a los derechos humanos. Mencionó por su nombre a Perú, Chile y México, con lo que era de esperar que dichos países ya habían sido consultados por García Sayán. El canciller peruano acotó que esta iniciativa



no reemplazaría a la resolución, pero que les permitiría trabajar para que fuera más suave y aceptable y crearía mejores condiciones para el futuro.

Añadió que era también de su interés promover una reunión informal del Grupo de Río en Ginebra para definir cuál era la posición de cada uno de sus integrantes.<sup>38</sup>

La respuesta a Perú fue clara y precisa. Se le recordó que independientemente del texto que finalmente se aprobara, de todas formas, tendría la misma lectura y publicidad dado que el uso que haría de ella su principal interesado, el gobierno de los Estados Unidos, sería siendo el mismo. Se le añadió que la idea de que un grupo de países latinoamericanos visitara Cuba era totalmente improcedente, pues de todas formas singularizaría a Cuba y que, aun vista como un mecanismo para evitar en el futuro una resolución contra nuestro país, al final produciría el mismo efecto que Cuba ha combatido durante años, o sea, que la situación de los derechos humanos en Cuba se convirtiese en un asunto de escrutinio internacional al que se intentaría dar seguimiento, incluso cuando la situación de los derechos humanos en nuestro país era mucho mejor que la de otros países de la América Latina, comenzando por el propio Perú.

Se le reiteró también que la experiencia había demostrado que a los Estados Unidos le resultaba indispensable contar con una resolución contra Cuba para justificar el bloqueo y otras acciones agresivas. Asimismo, se le recordó que Cuba ya había invitado al Alto Comisionado de las

---

<sup>38</sup> Más adelante se supo que, efectivamente, Perú había abordado a Costa Rica, que en ese momento presidía el Grupo de Río. La parte costarricense se negó a hacerlo con el argumento de que dicho Grupo no se reunía habitualmente en Ginebra, por lo que la ciudad suiza no era una de sus sedes.

Naciones Unidas para los Derechos Humanos, había mantenido cooperación con los mecanismos de aplicación universal de la CDH, se había invitado a relatores, y hasta a una delegación de la Comisión, o sea, que ya se había intentado hallar fórmulas en el pasado, pero ninguna de ellas pudo evitar que los Estados Unidos continuara promoviendo la resolución anticubana.

Se le dijo con toda claridad que Perú no presentaría la resolución por el compromiso de Toledo con los derechos humanos, sino como resultado de las presiones ejercidas por el presidente Bush cuando poco antes había visitado Lima.

Ya en la madrugada del 4 de abril, una fuente amiga le entregó a la misión permanente de Cuba en Ginebra un texto cuya autoría se atribuía a Perú, escrito en inglés y al que se anexaba un grupo de comentarios que, por su contenido, evidentemente procedían de los Estados Unidos. Según se supo, el documento estaba siendo circulado en Washington y su objetivo era discutirlo en la reunión ministerial del Grupo de Río que tendría lugar los días 9 y 10 de abril en San José, Costa Rica.<sup>39</sup>

Ante dicha situación, el autor se reunió, en Ginebra, con el embajador peruano y con el director de Derechos Humanos de la cancillería de ese país, que también se encontraba allí. Ambos juraron que el texto no era de autoría de Perú y el embajador peruano informó que su cancillería solo le había instruido que realizara consultas con otros países latinoamericanos a fin de valorar la presentación conjunta con otros países de la región de un texto no politizado que se diferenciara sustancialmente del que había venido

---

<sup>39</sup> En la reunión de cancilleres del Grupo de Río efectuada en San José no se abordó el asunto.

siendo presentado con anterioridad. De Lima, adujo, también le habían informado que Perú no aceptaría copatrocinadores tradicionales para no dar señal de politización del ejercicio, y que solo lo presentarían si había un peso específico suficientemente grande de países latinoamericanos comprometidos.

Ese día, en horas de la tarde, el canciller peruano, enterado de la reunión del autor con sus autoridades en Ginebra, citó al embajador cubano y le expresó, documento en mano, que se había enterado de su existencia por su misión en Ginebra. Añadió que, efectivamente, el texto contenía ideas que habían manejado con los Estados Unidos y otras cancillerías latinoamericanas, pero que el documento como tal no era peruano, a la par que manifestó su disgusto con Estados Unidos, pues el propósito de circular el texto era, obviamente, crear un hecho consumado, cuando Washington conocía perfectamente que no existía un proyecto de resolución peruano.

Es interesante que deslizó sutilmente que el primer ministro Dagnino se encontraba en ese momento en Washington. Enfatizó que la posición de la cancillería era contraria a presentar un texto contra Cuba pero que otros, en lo que pareció ser una alusión al presidente Toledo, pensaban de manera diferente. Pocos días después el director peruano de Derechos Humanos confirmó la molestia del canciller García Sayán y añadió que en opinión de ellos “se trata de una iniciativa de los Estados Unidos para acelerar el desenlace del proceso”.

El 6 de abril, el canciller cubano denunció la maniobra y la intención de utilizar el Grupo de Río para presionar a países latinoamericanos a unirse al ejercicio anticubano.

El mismo día se conoció públicamente, en una comparecencia del canciller de Uruguay ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que su país estaba haciendo consultas para promover en la CDH un proyecto de resolución sobre los derechos humanos en Cuba. También reconoció que el texto en el que estaban pensando mantendría la figura de un Relator Especial para los derechos humanos en nuestro país, lo que reiteró ante la prensa, pero reconociendo ya en ese momento que Uruguay asumiría el liderazgo en la presentación del proyecto de resolución.

El anuncio uruguayo aceleró la decisión peruana, que se produjo el 8 de abril y había sido precedida por informaciones el día anterior en la prensa limeña sobre el contenido del proyecto de resolución, lo que, obviamente, había sido una filtración deliberada de las autoridades a fin de preparar condiciones para el anuncio oficial al día siguiente.

En concordancia con lo anterior, el propio 8 de abril se hizo pública en Ginebra la decisión peruana de presentar el proyecto de resolución anticubano, para lo cual viajó a dicha ciudad suiza el vicescanciller Manuel Rodríguez.

A su llegada, propició dos reuniones<sup>40</sup> con Argentina, Uruguay, Brasil, México, Ecuador, Guatemala y Chile. Hubo dos hechos interesantes. En primer lugar, Brasil, Chile y Ecuador se desmarcaron de cualquier posibilidad de copatrocinio del ejercicio anticubano pero, *contrario senso*, más importante aún fue la posición de Guatemala. El embajador guatemalteco, que llevó la voz cantante en apoyo de las posiciones peruanas, eufóricamente reveló

---

<sup>40</sup> La primera fue una cena y la segunda un desayuno de trabajo al día siguiente, ambas en la misión permanente de Perú en Ginebra.

informaciones que le habían brindado los Estados Unidos: que se comprometían en el momento de la votación a sacar a dos países africanos de la sala de reuniones y que elevarían el nivel de presiones sobre Rusia y Armenia para bajarlos del voto en contra, variante esta última en que ofrecerían a Rusia algunas abstenciones, a cambio, para la resolución sobre Chechenia<sup>41</sup>; además, reveló que según le había sido informado, dos de los objetivos concretos de los Estados Unidos para aumentar el número de votos a favor serían Camerún y Tailandia.

Todo ello se había hecho a contrapelo del Congreso peruano, que había aprobado una moción, por 67 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones que en algunas de sus partes decía:

El Perú tradicionalmente ha votado en contra o se ha abstenido sobre el tema. La resolución que algunos países pretenden hacer aprobar cada año sobre Cuba evidencia un carácter politizado, selectivo y unilateral y en nada favorece en términos prácticos a los objetivos de quienes buscan fortalecer el respeto a los derechos humanos en Cuba.

Si el Perú variara su posición se aislaría del conjunto de los países de la Comunidad Andina y de otros importantes países como México y Brasil. El Perú puede jugar un verdadero y eficaz rol de fortalecimiento de la democracia y de los derechos humanos en el hemisferio.

(...)

El Congreso de la República acuerda solicitar al señor presidente constitucional de la República que instruya al canciller a efectos de que el Perú mantenga su postura de

---

<sup>41</sup> Proyecto de resolución que venían presentando Estados Unidos y la Unión Europa sobre los derechos humanos en Chechenia. Desde 1999 fuerzas rebeldes habían iniciado una campaña militar para escindir a Chechenia y otros territorios de la Federación de Rusia,

independencia y de autonomía votando la abstención, ratificando así su histórica posición en América Latina de no sumarse a una eventual condena a Cuba.

En este momento se producían, simultáneamente, fuertes conversaciones del canciller cubano con García Sayán y de Juan Antonio Fernández, entonces director de Asuntos Multilaterales de la cancillería cubana con Manuel Rodríguez en Ginebra.<sup>42</sup>

El canciller cubano le dejó claro a su par peruano que:

En pocas palabras, se trata de un texto que tiene su origen en una decisión del presidente Toledo, que es de autoría peruana, que es llevado a Ginebra por el viceministro Manuel Rodríguez, que fue cocinado en dos reuniones en la misión peruana en Ginebra y que, a última hora, como ha ocurrido siempre, Estados Unidos interviene, lo endurece y encuentra otro que lo asuma.

En lo que Uruguay atañe, ante el anuncio del copatrocinio, el diario La República publicó un artículo muy revelador sobre cómo había transcurrido el proceso para llegar a tal decisión. Según el diario, el compromiso del presidente Battle<sup>43</sup> con los Estados Unidos había surgido durante el reciente viaje del mandatario uruguayo a Nueva York, a partir del cual su país había tenido protagonismo en la elaboración del texto de conjunto con funcionarios de Washington, particularmente por parte del canciller

---

<sup>42</sup> En ambos casos trataron de justificar la presentación de la resolución anticubana con el manido y espurio argumento de que lo hacían en favor de Cuba, suavizándolo. En el caso particular del canciller peruano, insistió en su idea, ya rechazada, de que se invitara a tres países a visitar Cuba para tratar diversos asuntos, entre ellos el de los derechos humanos. Insistió en que, como un gesto Perú, aunque copatrocinador, no sería el principal, sino Uruguay, con lo inevitablemente se había endurecido el texto. El carácter engañoso de dichos argumentos lo verificó García Sayán al informarle al canciller cubano que no conocía el acuerdo del congreso de su país, lo que más que improbable, era imposible.

<sup>43</sup> Jorge Battle, presidente de Uruguay de 2000 a 2005.

Opperti,<sup>44</sup> así como en la búsqueda de contactos políticos con otros países de la región para viabilizar su aprobación. El diario montevideano aseguró que también se habían producido contactos con Perú, que ya tenía un texto preparado que había sido visto por el presidente Toledo con Bush en Lima y por altos funcionarios peruanos con Otto Reich.<sup>45</sup>

Ya comenzado el 58 período de sesiones de la CDH, el día 10 de abril fue febril para Uruguay y los Estados Unidos, buscando copatrocinadores en la sala de reuniones, recorriendo escaños y atrapando a delegados fuera de la sala, todo ello en contacto permanente con los personeros de la contrarrevolución de Miami, que bien se encontraban presentes en la sala o en los pasillos, y con la ayuda de las delegaciones mexicana<sup>46</sup> y guatemalteca.

Finalmente, 15 minutos antes de que venciera el plazo para la presentación de proyectos de resolución, el embajador uruguayo registró el texto con el copatrocinio de Perú, Guatemala, Panamá, Honduras, Nicaragua y El Salvador, a los que se sumaron minutos después Argentina y Canadá como copatrocinadores originales. Posteriormente, el 12 de abril, se incorporarían Costa Rica,<sup>47</sup> Australia, Suecia, Letonia, Bulgaria, Polonia y los Estados Unidos.

---

<sup>44</sup> Didier Opperti, canciller de Uruguay desde 1998 a 2005.

<sup>45</sup> Nacido en Cuba, Reich fue embajador de los Estados Unidos en Venezuela durante los gobiernos de Ronald Reagan y George H. Bush. Subsecretario de Estado para Asuntos del hemisferio occidental y enviado especial para las iniciativas del hemisferio occidental en el Consejo de Seguridad Nacional, durante el gobierno de George W. Bush. Ha sido el gestor de numerosas acciones contra Cuba y las fuerzas progresistas en América Latina.

<sup>46</sup> Aunque México finalmente no copatrocinó, la jefa de su delegación al 58 período de sesiones de la CDH, Mariclaire Acosta, le prestó en todo momento apoyo y ayuda a quienes habían tomado esa decisión.

<sup>47</sup> La representante permanente alterna de Costa Rica en Ginebra, y los dos ministros consejeros que atendían los derechos humanos en Ginebra, Christian Guillermet y

Habiendo concluido la determinación del o los patrocinadores y de los copatrocinadores, tanto los originales como los que se añadieron posteriormente, cobró particular atención la captación de votos en una dirección u otra que, como veremos más adelante, cada día fue más enconada.

Ahora bien, mientras que este proceso ocurría y debido a él, los parlamentos de diversos países, además del acuerdo que, como vimos más arriba, ya había aprobado el congreso peruano, comenzaron a manifestarse. Ejemplo de ello fueron, entre otros, la Cámara de Diputados de México, que decidió “demandar a la representación mexicana ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que se abstenga de votar en favor de cualquier resolución, pronunciamiento o acción respecto de Cuba”; y el Congreso de Guatemala, que aprobó una moción solicitando al gobierno que se abstuviera de votar la resolución contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra.<sup>48</sup>

En la medida que transcurrían los días, y como resultado de las presiones, comienzan a caer votos en manos de los Estados Unidos, lo que sucedió, por ejemplo, con Chile y México, en ambos casos el 15 de abril. Dicho proceso se aceleró durante las 24 horas anteriores a la votación, como había sucedido en años anteriores y, muy particularmente, la noche previa, aunque también se intensifican las

---

Alejandro Solano, renunciaron a sus cargos como protesta por el copatrocinio costarricense. Solano, años después, fue el Coordinador Nacional de su país en la CELAC, desde donde mantuvo una excelente relación de cooperación con Cuba.

<sup>48</sup> Ese mismo día, en ceremonia solemne, el congreso guatemalteco condecoró a la bandera de la República de Cuba con la Orden del Soberano Congreso Nacional en el grado de Gran Cruz, por la misión que realizaban en ese país más de 500 médicos cubanos.



gestiones cubanas tanto en Ginebra como por parte de las embajadas cubanas, con énfasis particular en Togo, Armenia, Ecuador, Kenia, Sierra Leona, Uganda y Bélgica, países a los que los Estados Unidos presionaba fuertemente para captar su voto contra Cuba. Al propio tiempo, los representantes de Washington también trabajaban para hallar un copatrocinador africano, para lo que se reunieron, entre otros, con Madagascar, a pesar de que no era miembro de la Comisión,<sup>49</sup> evidentemente para darle a texto anticubano la imagen de que existía “preocupación universal” por los derechos humanos en Cuba.

Ya desde la madrugada del 18 de abril comienza a haber preocupaciones con Uganda, que había comprometido su voto en contra del engendro anticubano; ese mismo día, algo similar ocurre con Senegal, y particularmente con Sierra Leona, Camerún, Kenia y Suazilandia (hoy Eswatini), entre otros, que estaban dando muestras de debilidad ante el embate estadounidense. Como se puede ver, los Estados Unidos se estaban concentrando en los países africanos, sabiendo que en ellos Cuba tenía un reservorio que habría permitido allegar un número de votos en contra y varias abstenciones.

De esta forma se llega a la votación. Cuba había decidido, a propuesta de China, presentar una moción de no acción sobre el proyecto contra nuestro país, que fue derrotada por solo un voto (24 votos en contra, 23 a favor y 6 abstenciones).

Acto seguido se pasó a la votación del proyecto de resolución, que fue aprobado por la exigua mayoría de 23 a

---

<sup>49</sup> Los países que no integraban la CDH podían copatrocinar los proyectos de resolución, siempre que estuvieran acompañados por uno o varios Estados miembros.

favor, 21 en contra y 9 abstenciones. Para el lector será obvio que, si no hubiera sido por las amenazas y chantajes estadounidenses, muchos de ellas de última hora, que llevaron a votar a favor a algunos países que habían comprometido la abstención, y a otros, comprometidos con el voto en contra, a una abstención, el texto anticubano habría sido derrotado.

Para completar la información, nos parece útil analizar puntualmente los votos.

Algunos de los votos a favor, quizás la mayoría, eran conocidos de antemano. Ese fue el caso de Alemania, Argentina, Austria, Canadá, Costa Rica, Croacia, España, Francia, Guatemala, Italia, Japón, México, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Suecia y Uruguay. Ahora bien, Bélgica, que ya había decidido el voto en abstención gracias a los contactos que se venían realizando con Cuba durante meses, no pudo resistir las presiones de los Estados Unidos e incluso de otros miembros de la Unión Europea; Camerún y Chile, dubitativa hasta el último minuto y que incluso ya había anunciado públicamente que se abstendría, también corrieron la misma suerte. Fueron cambios que incidieron desfavorablemente en el resultado final.

Los votos en contra estaban previstos. Además de Cuba, se trató de Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Burundi, Rusia, China, India, Indonesia, Libia, Malasia, Nigeria, Pakistán, Siria, R.D. del Congo, Sudáfrica, Sudán, Togo, Venezuela, Vietnam y Zambia, o sea, la mayoría de aquellos que habían manifestado su solidaridad con Cuba en las reuniones efectuadas previamente en Ginebra.

Sin embargo, uno de los grupos que más le facilitó a los Estados Unidos alcanzar sus objetivos, fue el de las abstenciones. Desde antes de la votación se sabía que Armenia, Ecuador, Brasil, Kenia, Senegal y Tailandia se abstendrían, pero hubo tres países que habían comprometido el voto en contra que en las 24 horas previas fueron presionados para abstenerse. Se trató de Sierra Leona, Suazilandia (actualmente Eswatini) y Uganda. En estos casos, las gestiones que se hicieron fueron infructuosas pues, “casualmente”, a la hora definitiva, las personas que tenían que tomar la decisión final no estuvieron disponibles ante los contactos que se intentó establecer desde La Habana.

Como el lector se habrá podido percatar, uno de los argumentos que utilizaron los Estados Unidos y sus principales aliados fue que el proyecto de resolución presentado no era confrontacional, sino que simplemente buscaba la cooperación, por lo que no se habían repetido los elementos condenatorios hacia Cuba que figuraban en las resoluciones de años anteriores.

Si bien es cierto que algunos de los párrafos más hostiles hacia nuestro país habían desaparecido, ello no le preocupaba particularmente a Washington por dos motivos. En primer lugar, tenían que renunciar a algunas formulaciones para lograr el papel protagónico latinoamericano, que había sido un objetivo prioritario, y en segundo, incluso con un texto más “suave” cumplían su verdadero objetivo, que no era otro que mantener y dar permanencia a la singularización de Cuba.

Por ello, vemos como algunos de los 14 párrafos dispositivos de la resolución aprobada en 2001<sup>50</sup> fueron radicalmente modificados.

En aquella ocasión, la parte dispositiva de la resolución aprobada apuntaba:

1. *Exhorta una vez más* al Gobierno de Cuba a asegurar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y a establecer el marco apropiado para garantizar el estado de derecho sobre la base de las instituciones democráticas y la independencia del sistema judicial;
2. *Exhorta* al Gobierno de Cuba a cumplir su compromiso para con la democracia y el respeto de los derechos humanos que contrajo en la Sexta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno celebrada en Santiago y Viña del Mar (Chile) en noviembre de 1996, compromiso reiterado en la Novena Cumbre Iberoamericana celebrada en La Habana en noviembre de 1999, así como un compromiso idéntico que contrajo en la primera Cumbre de los Países de América Latina y la Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1999, que figura en la Declaración de Río aprobada por la Cumbre;
3. *Expresa la esperanza* de que se tomen medidas positivas con respecto a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
4. *Toma nota* de ciertas medidas adoptadas por Cuba para ampliar la libertad de religión y exhorta a las autoridades cubanas a seguir tomando medidas adecuadas a este respecto;
5. *Exhorta* al Gobierno de Cuba a considerar la posibilidad de adherirse a los instrumentos de derechos humanos en los que aún no es parte, en particular el Pacto

---

<sup>50</sup> Se trataba de la resolución 2001/16.

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;

6. *Expresa una vez más su preocupación* por las consecuencias prácticas de la aplicación de la Ley de protección de la independencia nacional y la economía de Cuba, y lamenta las demás medidas tomadas por el Gobierno de Cuba que son incompatibles con la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos pertinentes de derechos humanos;

7. *Toma nota* de la concesión de la libertad condicional a tres miembros del Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna;

8. *Hace hincapié*, sin embargo, en su profunda preocupación por la continuada represión de los opositores políticos y por la detención de disidentes y de todas las personas detenidas o encarceladas por expresar pacíficamente sus ideas políticas, religiosas y sociales y por ejercer su derecho a una participación plena e igual en los asuntos públicos, y exhorta al Gobierno de Cuba a que ponga en libertad a esas personas;

9. *Exhorta* al Gobierno de Cuba a entablar el diálogo con la oposición política como han pedido varios grupos;

10. *Invita* al Gobierno de Cuba a que dé al país los medios que le permitan un contacto pleno y abierto con otros países para asegurar el disfrute de todos los derechos humanos de todo el pueblo cubano, recurriendo a la cooperación internacional, permitiendo una corriente más libre de personas e ideas y aprovechando la experiencia y el apoyo de otras naciones;

11. *Recomienda*, en este contexto, al Gobierno de Cuba que recurra a los programas de cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

12. *Exhorta* al Gobierno de Cuba a cooperar también con otros mecanismos de la Comisión;

13. *Exhorta asimismo* al Gobierno de Cuba a cursar invitaciones a los mecanismos temáticos de la Comisión que han solicitado visitar Cuba, como el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y el Relator Especial sobre la cuestión de la tortura;

14. *Decide* seguir examinando esta cuestión en su 58.º período de sesiones en relación con el mismo tema del programa.

En cambio, la parte dispositiva de la resolución 2002/18 solo contaba con cinco párrafos de un carácter diferente pero que, como ya hemos dicho, seguía singularizando a nuestro país y creaba mecanismos para la continuidad del ejercicio.

Decía :

1. Invita al Gobierno de Cuba, sin perjuicio de reconocer los esfuerzos hechos por la República de Cuba en la realización de los derechos sociales de la población pese a un entorno internacional adverso, a realizar esfuerzos para obtener similares avances en el campo de los derechos humanos, civiles y políticos, en consonancia con las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y atendiendo los principios y normas propios del estado de derecho;

2. Alienta al Gobierno de Cuba a adherirse al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

3. Solicita a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que disponga el envío de un representante personal para que la Oficina del Alto Comisionado coopere con el Gobierno de Cuba en la aplicación de la presente resolución;

4. Exhorta al Gobierno de Cuba a tomar todas las medidas necesarias para la efectiva realización de dicha visita tan pronto como sea posible;

5. Decide seguir examinando esta cuestión en su 59.º período de sesiones en relación con el mismo tema del programa, ocasión en la que el representante personal de la Alta Comisionada presentará su informe sobre la aplicación de la presente resolución.

A partir de entonces y hasta 2006, cuando el ejercicio anticubano desapareció con la creación del Consejo de Derechos Humanos, se mantuvieron los dos elementos que caracterizaron a este período: su presentación por parte de países de la América Latina y un texto supuestamente encaminado a la cooperación. Aunque, claro, todo ello con la autorización, tutelaje y patrocinio del gobierno de los Estados Unidos.

